



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 28 de mayo de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«7.1.- CONTRATACION DE LA GESTION DE CAMPAMENTO DE VERANO 2014.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del estado de la tramitación del expediente para la contratación de los Servicios del Campamento de Verano 2014.

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2014 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato para los Servicios de Asesoría y apoyo al Área Técnica de Urbanismo en Ingeniería Industrial, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Que se solicitó ofertas a las siguientes empresas:

ESPIRAL,S.L.
LIDIA FUENTES BENITEZ
RAQUEL LAGUNA GONZÁLEZ
EDNYA,S.L.

Que se presentaron las siguientes proposiciones:

Nº Registro de Entrada	Nombre de la empresa
2612	ESPIRAL S.L.
2616	RAQUEL LAGUNA GONZALEZ
2622	LIDIA PILAR FUENTES BENITEZ
2626	EDUCACION NATURALEZA Y ANIMACION S.L.
2627	GRUPO EDUCATIVO TOSCANO DEL VAL

y que la Junta de Gobierno Local sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 2014 acordó:

<< 2.- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SERVICIOS DEL CAMPAMENTO URBANO DE VERANO 2014.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que la Mesa de Contratación para la contratación de los Servicios del Campamento Urbano de Verano 2014, en sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2014 , acordó lo que se transcribe literal:

<<... Y la Mesa de contratación previo debate y por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda:

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45B8C0830B3393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911982EB0ECB39BFAFC8A84A8B4CD9

FECHA DE FIRMA:
30/05/2014
02/06/2014

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcaldesa

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas Rosés

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2EC36063A6154F44DA8

**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas por los siguientes licitadores, de conformidad con el siguiente orden decreciente y el siguiente detalle:

Orden	Nombre de la empresa	Total
1	LIDIA PILAR FUENTES BENITEZ	50,70 puntos
2	GRUPO EDUCATIVO TOSCANO DEL VAL	49,50 puntos
3	LA JUNGLA DE COLMENAREJO	31,10 puntos
4	EDUCACION NATURALEZA Y ANIMACION S.L.	29,89 puntos
5	ESPIRAL S.L.	11,50 puntos

SEGUNDO: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato para los Servicios del Campamento Urbano de Verano 2014, que ha presentado la siguiente oferta económica:

- Horario 1: de 08:00 h a 16:30 (desayuno y comida incluido)
78,19 euros y 7,81 euros de IVA.
- Horario 2: de 08:00 h a 14:00 h (incluido desayuno)
45,46 euros y 4,54 euros de IVA.

TERCERO: Proponer a la Junta de Gobierno que requiera a D^a Lidia Pilar Fuentes Benítez, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación administrativa a la que sustituye la documentación presentada en el sobre A, acreditativa de la aptitud para contratar, de la personalidad jurídica de la empresa, de la solvencia técnica, económica y financiera y los otros documentos que se detallan en la cláusula 14 del PCAP en los apartados a) b) c) y d), así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.>>

De conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, la Junta de Gobierno Local, previo debate, en votación ordinaria, y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerda:

PRIMERO: Requerir a D^a Lidia Pilar Fuentes Benítez, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:
594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911962EB0ECB39BFAFCCA84A8B4CD9FECHA DE FIRMA:
30/05/2014
02/06/2014PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde/aNOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Rosas RosesFirmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2EC36063A6154F44DA8



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

requerimiento, la documentación administrativa a la que sustituye la documentación presentada en el sobre A, acreditativa de la aptitud para contratar, de la personalidad jurídica de la empresa, de la solvencia técnica, económica y financiera y los otros documentos que se detallan en la cláusula 14 del PCAP en los apartados a) b) c) c) y d), así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

SEGUNDO: Que este Acuerdo se notifique a los interesados, con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.>>

Que por D^a Lidia Pilar Fuentes Benítez fue presentada la documentación requerida en las siguientes fechas: 27 de mayo de 2014 y 28 de mayo de 2014 y la Junta de Gobierno Local previo debate y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato para los servicios de asesoría y apoyo al Área Técnica de Urbanismo en Ingeniería Industrial a D^a Lidia Pilar Fuentes Benítez.

SEGUNDO. Notificar a D^a Lidia Pilar Fuentes Benítez, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato.

TERCERO. Publicar la adjudicación del Contrato en el Perfil de Contratante.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

MOTIVO:
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8
4AF147B60F911982EB0ECB39BFAFC8A848B4CD9
FECHA DE FIRMA: 30/05/2014
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcaldesa
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2EC36063A6154F44DA8

NOMBRE:
Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses